



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE-181960038/10 instruido para la contratación de “Adquisición e instalación de las cintas de embarque y desembarque de Tele-silla Emile Allais”, en el que se propone su adjudicación a favor de TUSA por importe de 132.420,00 Euros más IVA.

Visto que con fecha.6/07/2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a TUSA, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LAS CINTAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DEL TELE-SILLA EMILE ALLAIS” A LA EMPRESA TUSA POR IMPORTE DE 132.420,00 EUROS MAS IVA .

En Sierra Nevada-Monachil a 22 de Julio de 2010

María José López González
Consejera Delegada